

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

2010

Jorge Machicado



EL TRABAJO



TABLA DE CONTENIDOS

EL TRABAJO	4	El trabajo en la doctrina cristiana	10
Etimología	4	El trabajo como necesidad vital	10
Concepto	4	El trabajo como servicio	10
El Trabajo y el Liberalismo	5	El Trabajo como un deber y un derecho ..	11
El Trabajo Como Mercancía.....	5	Clases de trabajo	11
El trabajo en el Socialismo	6	Trabajo subordinado y dependiente	11
Engels: El Hombre Como Resultado Del Trabajo	7	Trabajo asalariado	11
El Proceso De Hominización	8	Trabajo independiente y/o autónomo .	12
Evolución del nomadismo al sedentarismo	8	Trabajo temporal y eventual.....	12
Lewis Henry Morgan y la evolución cultural del hombre.....	9	Trabajo intermitente	12
		Trabajo nocturno.....	12
		Trabajo peligroso.....	12
		Trabajo por equipos.....	13
		Significado del trabajo.....	13

COMO CITAR

MACHICADO, Jorge; *El Trabajo*, Sucre, Bolivia: USFX®
Universidad San Francisco Xavier, 2010,
<http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/01/et.html>

Derecho del Trabajo, Etimología, Concepto, El Trabajo y el Liberalismo, El Trabajo Como Mercancía, El Trabajo en el Socialismo.

Formato: 17 x 24 cm.
Núm. de páginas: 13

Deposito legal en la Biblioteca Nacional de Bolivia N° 2010-16276

USFX® UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER
Autor: © JORGE MACHICADO

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electrop-tico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de los editores.

Any reproduction y/o diffusion, total or partial, for any means of this document is forbidden and will be punished by criminal law, except for the proprietor's previous written consent.

Equipo técnico de edición:
Verónica Guzmán,
Ramiro Lizondo.

*Diseño, Diagramación e
Impresión:*



Printed in Bolivia – Impreso en Bolivia

EL TRABAJO

<http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/01/et.html>

By *Jorge Machicado*

Para unos etimológicamente¹ la palabra 'trabajo' deriva del latín "trabis", 'obstáculo', para otros deriva de "travagliare", 'valla' y para algunos deriva de "tripalium", 'aparato para sujetar a las caballerías' y para los más de "tripalium", 'instrumento de tortura'. Trabajo quiere decir "estar sometido al tripalium". El término soporta la pesada carga semántica propia de una raíz etimológica íntimamente asociada a la idea de tortura o esfuerzo penoso realizado por imposición externa.

Pero en la Grecia clásica no cabía posibilidad de confusión entre las diversas categorías de significados asociadas al trabajo.

¹ **Etimología.** La palabra deriva de *etimos*, que significa: 'de donde proviene'.

Las diferencias conceptuales estaban perfectamente delimitadas en el idioma:

- *Érgon*, designaba la dimensión estrictamente física del trabajo;
- *Poiema*, que define la obra o creación producida por el intelecto, y sólo lo.
- *Ponos*, denotaba las características de penosidad asociada al esfuerzo. (PÉREZ, José Antonio, *Diccionario del Paro y otras miserias de la Globalización*. Madrid: Debate, 2002, pagina 297).

Concepto

El **trabajo** es el *despliegue de energías físicas e intelectuales puesto a disposición de la producción para la obtención de bie-*

nes para la satisfacción de las necesidades humanas. (MORENO REYES-ORTIZ, Juan Carlos, *Fundamentos De Derecho Del Trabajo*. Oruro: Latinas, 1996, pagina 42).

El Trabajo y el Liberalismo

Trabajo. Es uno de los tres factores² de producción consistente en el esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza.

El *Liberalismo*³ tiene su pilar en la *Autonomía De La Voluntad*⁴. En lo económico no hay intervención alguna del Estado en la planificación de la producción y de las relaciones obrero-patronales. El Estado deja hacer y deja pasar. Así la propia comunidad avanzaría si cada individuo lucha por el progreso. Pero esta relación sin intervención del Estado se convierte con el pasar del tiempo en una explotación inmisericorde.

² **Recursos Naturales y el Capital.** Son los otros dos factores de producción. El *Capital* es el factor de producción constituido por inmuebles, maquinaria o instalaciones de cualquier género, que, en colaboración con otros factores, principalmente el trabajo, se destina a la producción de bienes.

³ **Liberalismo.** “Sistema jurídico institucional creado en el siglo XVIII y aplicado en el siglo XX con le propósito de asegurar la libertad para el individuo humano” (Sanchez Viamonte) Los tratadistas dividen el *liberalismo* en dos aspectos: el político y el económico. Para distinguir los distintos significados de *Liberalismo* leer el Capítulo XII: sección I en TOUCHARD, Jean. *Historia De Las Ideas Políticas*. Madrid: Tecnos, 1981.

⁴ **Autonomía de la voluntad.** *Potestad que tienen los individuos para regular sus derechos y obligaciones mediante el ejercicio de su libre albedrío, representada en convenciones o contratos que los obliguen como la ley misma y siempre que lo pactando no sea contrario a la ley, a la moral, al orden publico o a las buenas costumbres. Libre albedrío. Poder o capacidad del individuo para elegir una línea de acción o tomar una decisión sin estar sujeto a limitaciones impuestas por causas antecedentes, por la necesidad, o por la predeterminación divina.* Un acto libre por entero es en sí mismo una causa y no un efecto; está fuera de la secuencia causal o de la ley de la causalidad. Para San Agustín el *libre albedrío* designa la posibilidad de elegir entre el bien y el mal, además dice “el ser humano es un pecador en posesión del *libre albedrío*, que si hace uso de el, sus pecados peden serle perdonados”.

Véase:

<http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/09/1a.html>

El Trabajo Como Mercancía

Bajo el *Capitalismo*⁵, todo, desde un minúsculo alfiler hasta una fabrica, e incluso la fuerza de trabajo del hombre, se compra y se vende. Y como dicen los economistas, todo “reviste una forma de mercancía”.

Con la invención de la máquina a vapor el hombre se ve desplazado de su fuente de trabajo, el hombre vende lo único que le queda: su *fuerza de trabajo*.

En la *Revolución Industrial*⁶ la fuerza de trabajo es una mercancía más.

Antes de esta revolución, la ocupación mas rentable era la ganadería, para el cuidado de los rebaños se necesitaban pastores, es por eso que los siervos también tenían valor, pero con la *Revolución Industrial* el hombre pierde ese valor. El obrero es explotado en mayor medida que el siervo.

Otra causa para la pérdida de importancia del hombre y su fuerza de trabajo es la caída de los precios de los productos de la agricultura, esto produce una migración hacia las ciudades formando cinturones de miseria alrededor de las fábricas que empiezan a aparecer. El patrón ofrecía como *salario*⁷ el monto que quería, el obrero ga-

⁵ **Capitalismo.** Sistema económico en el que los individuos privados y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante complejas transacciones en las que intervienen los precios y los mercados. (Definición capitalista). **Capitalismo.** Formación económico-social basada en la propiedad privada de los medios sociales de producción y la explotación del trabajador asalariado. (Definición marxista).

⁶ **Revolución Industrial.** Proceso de evolución que conduce a una sociedad desde una economía agrícola tradicional hasta otra caracterizada por procesos de producción mecanizados para fabricar bienes a gran escala.

⁷ **Salario.** (Del latín *salarium*, pago simbólico en moldes de sal por el amo al servicio doméstico) Remuneración que percibe el empleado o trabajador (obrero) en dinero, en pago a su trabajo, incluyendo en esta denominación las comisiones y participación en los beneficios, cuando estos envisten carácter permanente (DR, 39). “Artículo 46. I. Toda persona tiene derecho: Al trabajo digno...con remuneración o salario justo...” (CPE, 46) Las **remuneraciones** pueden por Hora (EUA), por Día (jornal), por Semana, por Mes (sueldo), por realización de Obra; o seguir las costumbres como ser la aparcería, el apartado (entregar la mitad de la reproducción del ganado o de una cosecha).

na sólo lo necesario para cubrir sus más premiosas necesidades. Para el trabajo en las máquinas el patrón utiliza mujeres y niños, porque estos no protestaban, eran más baratos y trabajaban en condiciones infrahumanas sin protestar.

Es así como la fuerza de trabajo del hombre queda relegada a ser solo una mercancía más, mercancía sometida a la ley de la oferta y demanda. El trabajador cambia su prestación, sus servicios, contra una entrega de una suma cierta en dinero. El trabajo divide a la sociedad en dos clases rigurosamente separadas una de otra, y hasta antagónicas; la primera ofrece el trabajo, única propiedad de que dispone, y la otra paga el producto de las mercaderías que los propios trabajadores producen, quedando automáticamente desligada de todo deber, de toda obligación hacia el trabajador, una vez que pagó el salario, el precio del trabajo.

El trabajo es reducido a la condición de cosa. El hombre deja de tener su carácter de “artista”, de “artesano”, que caracteriza, precisamente, al trabajador en la Edad Media, y se convierte en asalariado.

Reaparecen las instituciones del derecho romano, aunque con distinto sentido: la locación de servicio y el *contract de louges* del Código Napoleón, rigen las relaciones de trabajo, aunque ahora es el hombre, el trabajador, quien “alquila” su trabajo, su energía productiva, y el “precio” de ese alquiler es regulado por las leyes del mercado.

Contra esa concepción económica del “trabajo-mercancía”, se levantó, entre otras, la voz del Papa León XIII, quien en su encíclica *Rerum novarum*⁸, *De Las Cosas Nuevas*

⁸ *Rerum novarum, De las cosas nuevas* (15 mayo 1891). Encíclica dedicada específicamente a la cuestión social que pronuncia S.S. Papa Leon XIII (Vicenzo Gioacchino Pecci) exigiendo:

- Que la fuerza de trabajo del hombre no sea considerada una mercancía más.
- El Derecho a la Asociación laboral. Reconocía el derecho de los trabajadores a constituir sus propias asociaciones. Se insta al Estado a reconocer, por ser natural, el derecho de asociación profesional.

vas (15 mayo 1891) señaló, enfáticamente, que el trabajo no era una “mercancía”, sino algo “personal y humano”, inherente a la persona del trabajador, posición que fue compartida por distintos sociólogos, políticos y pensadores, y sostenida en congresos y conferencias de organizaciones internacionales.

Por último, en la Parte XIII del Tratado de Paz de Versalles (1919) se proclamó: “el trabajo no es una mercancía”

El trabajo en el Socialismo

Ante esta realidad algunos Estados abrazan en concepto del *Estado Benefactor*⁹ y en otros optan por un cambio más radical; el cambio de sistema político, adoptando el *Socialismo*¹⁰.

- El Descanso dominical.
- La Limitación al trabajo diario.
- La Prohibición del trabajo infantil.
- La Protección a la mujer trabajadora.
- El reconocimiento del justo salario.
- La Previsión social.
- Frente al socialismo y al liberalismo capitalista extremo, propone que se adoptara el principio de colaboración entre clases sociales. Condena la lucha de clases.
- El reconocimiento pleno de la propiedad privada por que era un derecho natural, aunque, dentro de los límites de la justicia.
- La identificación del Capitalismo como causa de pobreza y degradación de los trabajadores.
- Que el Estado tenía la misión de promover el bien público y el privado, confiriéndole, no obstante, un carácter suplementario respecto de la iniciativa privada.

La encíclica *Rerum Novarum* destaca el aspecto cristiano del socialismo, pero éste era condenado por materialista y antirreligioso. El papa, recomendaba que los católicos, si así lo deseaban, organizaran partidos socialistas propios y uniones de trabajadores bajo principios católicos; de esta manera, la Iglesia buscaba un camino intermedio entre el socialismo marxista y el capitalismo.

⁹ **Estado benefactor** o **Estado de Bienestar** (*Welfare State*). Concepto, surgido en la segunda mitad del siglo XX, parte de la premisa de que *el gobierno de un Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el ‘bienestar’ de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y, en general, todo el espectro posible de seguridad social.*

¹⁰ **Socialismo**. *Sistema de organización social—doctrina, partido político y movimiento sindical—que afirma la superioridad de los intereses colectivos sobre los individuales, la necesidad de la acción común para el mayor*

El *Estado Benefactor* participa de la planificación de la economía, el Derecho es más protector de los trabajadores asalariados. Se da una especie de ruptura de la relación obrero patronal con la intervención del Estado, éste dicta leyes para evitar el abuso.

En el *Socialismo* la riqueza se reparte según el principio: *A cada cual según su necesidad*.

En el *Liberalismo* la riqueza se distribuye según la premisa de: *A cada cual según su derecho*.

Sin embargo no se pudo llegar a esta ansiada armonía, porque en un país hay costumbres diferentes, según las regiones, incluso nacionalidades; además en una sociedad siempre tiene que haber un mando, y en el Socialismo este mando se volvió en una clase privilegiada, con lo que se rompe la citada armonía y felicidad buscadas.

Engels: El Hombre Como Resultado Del Trabajo

Trabajo. *Proceso entre el hombre y la naturaleza, que mediante su propia actividad, mediatiza, controla y regula el intercambio de sustancias entre él y la naturaleza* (MARX, Karl y ENGELS, Federico, *Obras Completas*, T. XXIII. Moscú: Progreso, página 188).

Por ser innato, es la primera manifestación del hombre y que se exterioriza a través de una cualidad que sólo el hombre tiene, y que además lo diferencia de los animales: la razón.

Federico Engels dice en *El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre*¹¹ basándose en los estudios an-

bienestar de la comunidad, la potestad plena del Estado para estructurar la sociedad y la economía, sobre la base de la propiedad colectiva de los medios sociales de producción. (OSSORIO, Manuel, *Diccionario De Ciencias Jurídicas, Políticas Y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta, 24va, 1997).

¹¹ *El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre*. (1876) Engels demuestra en esta obra el papel decisivo del trabajo, de la producción de los ins-

tropológicos de Morgan Lewis Henry y en *El Origen de las Especies*¹² (1859) de Charles Darwin que “el trabajo ha creado al propio hombre”. Los animales solo utilizan la naturaleza, el hombre modifica y *domina* la naturaleza. “Y esta es, en ultima instancia, la diferencia esencial que existe entre el hombre y los demás animales, diferencia que, una vez más, viene a ser efecto del trabajo”(MARX, Karl y ENGELS, Federico, *Obras Escogidas*, “F. ENGELS, El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre”. Moscú: Progreso, sfe, paginas 371-379).

trumentos, de la formación del tipo físico del hombre y la constitución de la sociedad humana, explicando la aparición del hombre—ser cualitativamente distinto—como resultado de largo proceso histórico de desarrollo. Engels generaliza los datos recogidos por la biología, la paleontología y la antropología, y muestra que en el proceso de la evolución biológica se crean premisas para pasar al trabajo (posición erecta, liberación de las extremidades anteriores al caminar, alto desarrollo de la psique de los monos antropomorfos antecesores del hombre). El trabajo adquiere rasgos de actividad específica-mente humana cuando se empiezan a preparar instrumentos; ello conduce al nacimiento del lenguaje y del pensamiento, los cuales se desarrollan a medida que se van estableciendo las formas sociales de vida. El hombre subordina las fuerzas de la naturaleza. No sólo se aprovecha de ella como consumidor, cosa propia de los animales, sino que la obliga a servir a fines que ha señalado de antemano. El trabajo, el lenguaje, el pensamiento y la organización corporal del hombre se influyen mutua-mente en el proceso de la formación del mismo.

“**El papel, del trabajo...**” constituye un manuscrito inconcluso que, según la idea inicial, debía ser una introducción a un amplio trabajo concebido por Engels que se titularía *Tres Formas Fundamentales de la Esclavización* pero, por cuanto el propósito no fue llevado a la práctica, Engels le dio el nombre *El Papel Del Trabajo En La Transformación Del Mono En Hombre*. Este ensayo vio la luz por primera vez, en alemán, en 1896. Posteriormente fue incluido en la *Dialéctica Da La Naturaleza*.

¹² *El Origen De Las Especies*. Basándose en la existencia de los fenómenos observables de la herencia y variación, Charles Darwin (1809-1882) pudo constatar que las diferencias heredables que conducían a superiores adaptaciones al medio ambiente, tenían por resultado la selección natural de los más aptos, es decir, de los más dotados y fuertes podían reproducir y perpetuar sus rasgos o características constitutivas.

El Proceso De Hominización

El ser humano¹³ habría evolucionado desde el Dryopithecus, Ramapithecus, Australopithecus, Australopithecus Africanus y Pekinensis, Homo Erectus, Neanderthal, hasta llegar al Homo Sapiens.

Se piensa que el antepasado del hombre fue.

- Alguna especie del Dryopithecus o *proconsul* (Mioceno); ó
- El Ramapithecus (finales del Mioceno). Que se caracteriza por vivir en los árboles. La necesidad de alimentos y la necesidad sexual hace que baje de ellos.
- El siguiente eslabón fue el Australopithecus este desgajaba ramas tiernas de los árboles, las cuales las mojaban con saliva y las introducían a las termiteros para comerse luego los insectos que atraídos por la humedad habían quedado adheridas al palo.

Se puede percibir un conjunto de instrumentos primitivos aunque simples. Esto es un avance enorme sobre la capacidad de cualquier otra especie. Es el *Homo Faber*, hombre que construye.

¹³ Proceso De Hominización.

Véase:

- **Dryopithecus.**
<http://webs.sinectis.com.ar/mcagliani/dryopith.htm>
- **Ramapithecus.**
<http://www.ssilva777.hpg.ig.com.br/evol/ramapithecus.htm>
- **Australopithecus.**
<http://www.mashistoria.com/revista/dossier-02/dossier-0204.htm>
- **Australopithecus Africanus.**
- **Pekinensis.**
<http://www.sedin.org/HF/HF14A4.html>
- **Homo Erectus.**
- **Neanderthal.**
genes/hominizacion/neanderthal/neanderthal.htm
- **Cro Magnon**
<http://www.readysoft.es/flags/nav1-6.htm>
- **Homo Sapiens.**

Este *homo* utiliza una herramienta *modificada*, ya que, los animales también utilizan herramientas, por ejemplo la nutria usa una piedra para partir las conchas que obtiene en el fondo del mar.

- Solo el hombre modifica sus herramientas de acuerdo a sus necesidades, y lo hace a través de un *trabajo metódico y planificado anteriormente*. Es el Homo Sapiens.

Evolución del nomadismo al sedentarismo

En un principio estos antepasados del hombre moderno eran nómadas, siempre estaban en busca de alimentos, hasta que ocurre un hecho, al parecer simple, pero de una gran importancia:

El descubrimiento de la semilla. Resulta que la mujer en estado de gravidez no podía caminar al ritmo de sus compañeros, por lo que estaba obligada a reposar, tiempo durante el cual descubre que donde antes habían defecado germinaba una planta, ya que las semillas habían pasado el tracto digestivo sin consumirse, la semilla germinaba en su abono natural.

Otro gran evento es:

El descubrimiento del fuego. Este hace que cambie su dieta, ya cocina sus alimentos. El cambio de dieta hace que su cerebro aumente de tamaño. El uso de razón hace que empiece a construir armas e instrumentos rudimentarios, y le permite diferenciarse de los animales.

Estos dos elementos, el fuego y el descubrimiento de la semilla hacen del que fue un nómada en un sedentario. Empieza a practicar la agricultura, construye armas de caza y pesca, empieza a domesticar animales, etc.

Lewis Henry Morgan y la evolución cultural del hombre

Morgan¹⁴ divide en tres **periodos** la evolución cultural del hombre: *salvajismo*, *barbarie* y *civilización*, que a su vez se subdividen en *estadios*.

PERIODO DEL SALVAJISMO

En el **estadio inferior** del Salvajismo el *Dryophitecus* es:

- Recolector nómada vegetariano,
- Promiscuo sexualmente,
- Indiferente al concepto de propiedad privada.

En el **estadio medio**:

- Aparece la familia consanguínea¹⁵.
- Descubre el fuego y la semilla.
- El Pekinensis se vuelve sedentario.
- Se vuelve cazador con la invención de la maza y la lanza con piedra sin pulimentar. Empieza a “trabajar” lanzas.

En el **estadio superior**:

- Aparece el *Neanderthalis* que inventa el arco y la flecha.

¹⁴ **Lewis Henry Morgan** (Aurora, New Cork 1818-1881), antropólogo estadounidense. Estudió en el Union College. Comenzó a ejercer como abogado en 1844, pero más tarde se interesó tanto por la cultura de los indígenas americanos que dedicó la mayor parte de su vida a las investigaciones antropológicas, bajo los auspicios del *Instituto Smithsonian* y del gobierno de Estados Unidos. Un estudio sobre los sistemas de parentesco existentes entre los distintos grupos indígenas le indujo a realizar una investigación exhaustiva sobre el mismo tema, pero en todo el mundo, que dio lugar a su monumental obra descriptiva *Sistemas De Consanguinidad Y Afinidad De La Familia Humana* (1870). En su obra más conocida, *La Sociedad Primitiva* (1877), un estudio de la evolución social, Morgan planteó su teoría (cuya demostración originó más tarde una gran controversia entre los eruditos) según la cual la familia humana y los sistemas humanos de emparejamiento han surgido a lo largo de unas etapas concretas y sucesivas de promiscuidad, matrimonio en grupo, poligamia y monogamia.

: http://emuseum.mnsu.edu/information/biography/klmno/morgan_lewis_henry.html

¹⁵ **Familia consanguínea**. *Primera forma de organización humana donde se excluye la relación sexual entre padres e hijos aunque permitida entre hermanos y existiendo aun imprecisión de la paternidad causando con esto ausencia de autoridad paterna.*

- Crea tejidos sin telar.
- Utiliza vigas para su vivienda.
- Practica la agricultura, y
- Empieza a domesticar animales.

PERIODO DE LA BARBARIE

En el periodo de la *Barbarie* el hombre es belicista, aparece la propiedad privada por apropiación de los bienes y mujeres de los vencidos. La mujer pasa a ser un objeto. La familia *sindiasmica*¹⁶ (matrimonio por grupos) es característica de este periodo.

En el **estadio inferior**:

- Aparece el hombre de Cro Magnon que descubre la alfarería.
- También aparece el *Homo Sapiens* que domesticara animales. En América se cultiva el maíz.
- Supera la *poliandria* (mujer vinculada por matrimonio a varios hombres adultos).
- La mujer pierde autoridad.
- Queda la *poliginia* (forma de poligamia¹⁷ en el cual el hombre tiene más de una esposa a la vez). La *poliginia* ya permite establecer la paternidad.
- Domestica animales.
- Cultiva plantas alimenticias.
- El hombre ya trabaja para cubrir sus necesidades vitales.

En el **estadio medio**

- Se introduce el riego en la agricultura.
- Las casas ya se construyen con de adobes.
- En América, se construyen fortalezas de piedra (los Incas).

¹⁶ **Familia sindiasmica**. “Sindyazo”, “par”, “sindyasmos”, unir a dos. *Familia fundada en el pareo de un varón y una mujer, bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva.*

¹⁷ **Poligamia**. *Régimen familiar en que la que una persona tiene más de un compañero (a).* La práctica de la poligamia incluye la *poliandria* (matrimonio con varios hombres) y la *poliginia* (matrimonio con varias mujeres).

- Se labra los metales, excepto el hierro.
- Ganadería. Se da el pastoreo de rebaños. En América se domestica la llama.
- Aparece el matrimonio y la división del trabajo.

En el **estadio superior**:

- Funde el mineral del hierro (Europa).
- Inventa la rueda y el arado de hierro.
- Inventa la escritura alfabética.
- Se incrementa la producción por el trabajo del hombre.
- Se inventa la preparación del vino.
- Se aprovecha la fuerza animal.
- El hombre empieza a dominar la naturaleza con su trabajo.

PERIODO DE LA CIVILIZACIÓN

En el **estadio inferior** se produce la industrialización con la invención de maquina de vapor. Se sustituye la fuerza animal por la del hombre, este empieza a servir a la máquina.

En el **estadio medio** las familias amplias¹⁸ (padre y madre, los hijos, abuelos, bisabuelos) van convirtiéndose en nucleares¹⁹ (padre y madre y los hijos). En el campo cultural el hombre pierde su fuerza creadora, ya que empieza a estar sometido a la explotación laboral.

En el **estadio superior**:

- Aparece la producción de bienes en masa,
- Se forma el proletariado y el Derecho del Trabajo; este último para equilibrar las relaciones entre industriales y obreros.

¹⁸ **Familia amplia.** Comunidad compuesta por la madre, el padre, sus hijos, abuelos de éstos, los hijos adoptados y los hijos políticos.

¹⁹ **Familia nuclear o restringida.** Comunidad social constituida por el padre, la madre y los hijos de estos.

- Aparece la familia monógama²⁰ (marido con una sola mujer)
- Aparece la familia monoparental²¹ (padre o madre y los hijos).

El trabajo en la doctrina cristiana

El trabajo como necesidad vital

Trabajo. *Es una necesidad vital que contribuye a la perfección del propio hombre.* (CONCILIO VATICANO SEGUNDO, *Documentos completos*, "Constitución de la Iglesia en el mundo actual", Sección II, "Algunos de los Principios...", No.- 67, pagina 186, 1966).

El trabajo "es una segunda creación en el seno de la creación misma" (ALONSO OLEA, M., *Introducción al Derecho del Trabajo*. Buenos Aires: Depalma, 1974, pagina 22).

Es una necesidad vital porque sino trabaja muere, y si muere no cumplirá la misión para el cual fue creado: recrear la creación del Señor. Ya que, en el mismo Edén fue puesto "para que lo cultivara—*ut operatur*— y lo cuidara," y al cultivar la tierra, estaba, también, creando (BIBLIA, Génesis, Capitulo 2do, versículo 15).

El trabajo como servicio

Santo Tomas de Aquino decía que el **trabajo** es un *servicio del Altísimo que hizo al hombre y éste debe retribuir, también, sirviendo, con el fin de disciplinar la moral.* (MARC, Jorge Enrique, *Introducción Al Derecho Laboral*. Buenos Aires: Depalma, 1979, paginas 6,7)

Es un servicio, por que, Dios nos sirvió al darnos la vida, y el hombre debe agradecer

²⁰ **Familia monogama.** Se funda en el matrimonio de un varón y con una sola mujer con cohabitación exclusiva como elemento esencial de la institución. Paternidad—al menos presunta—en alto grado. Aparece al final del estadio superior de la barbarie.

²¹ **Familia monoparental.** Comunidad familiar fundada y dirigida sólo por: la madre o el padre y, sus hijos por efecto de divorcio, separación, muerte de uno de los cónyuges o por haberlo decidido así cualquiera de los padres

este servicio, sirviendo a su Dios: trabajando.

Por eso destaca Tomas los *finés del trabajo*:

1. Proporcionar al hombre lo necesario para el mantenimiento de su vida.
2. Matar la ociosidad.
3. Refrenar los apetitos desenfrenados del alma (concupiscencia).
4. Colocar al hombre en la situación de *dar limosna*.

El Trabajo como un deber y un derecho

Luego de la Revolución de Querétaro (México) en 1910 se establece una constitución social (1917) en la que se protege al niño, a la mujer y al obrero.

El Trabajo ya no se considera como una mercancía sino como un deber (todos están obligados a trabajar) y como un derecho (un derecho protectorio de todos los trabajadores, inclusive los menores de 14 años, que hoy en día trabajan).

Clases de trabajo

Trabajo subordinado y dependiente

Trabajo subordinado y dependiente. *Aquel que se presta en virtud de un contrato de trabajo²² por un trabajador asalariado a un empleador, en su fábrica, empresa comercial o industrial y bajo la autoridad de este o su representante, durante la jornada legal de trabajo, realizando tareas que por contrato se ha comprometido a ejecutar, y privado de su libertad que sólo lo recobra cuando concluye la jornada de trabajo.*

El trabajo subordinado, cuya contraprestación capital se halla en el salario, incluye el

²² **Contrato de Trabajo.** *Es una convención por el cual una persona llamada trabajador (obrero y empleado) se obliga a poner su actividad profesional al servicio de otra persona llamada empleador, y a trabajar bajo la subordinación y dependencia de este, mediando una remuneración denominada salario.*

trabajo objeto del contrato de igual nombre. El trabajo autónomo es la figura laboral opuesta.

El vínculo de dependencia es sólo *funcional*, es decir, la ejecución de trabajo no puede ir más allá de lo pactado. No puede ordenarle afiliarse o no a un partido político o *sindicato*²³.

El Empleador da únicamente directivas:

1. en función del trabajo,
2. en función de la naturaleza de su labor y,
3. en tareas derivadas del contrato de trabajo.

Trabajo asalariado

Trabajo asalariado. *Es aquel que se presta en virtud de un contrato de trabajo a un empleador, en su fábrica, empresa comercial o industrial y bajo la autoridad de este o su representante, durante la jornada legal de trabajo, realizando tareas que por contrato se ha comprometido a ejecutar, y por el cual recibirá como contraprestación, un emolumento económico llamado salario²⁴.*

Sus **características** son:

1. Siempre se ejecuta bajo contrato verbal o escrito.
2. Dependiente y subordinado al mando del empleador.
3. Obligatoriedad de recibir un salario.

²³ **El sindicato.** *Unión libre de personas que ejerzan la misma profesión u oficio, o profesión y oficios conexos, que se constituya con carácter permanente y con el objeto de defender intereses profesionales de sus integrantes o para mejorar sus condiciones económicas y sociales.*

²⁴ **Salario.** (Del latín *salarium*, pago simbólico en moldes de sal por el amo al servicio doméstico) Remuneración que percibe el empleado o trabajador (obrero) en dinero, en pago a su trabajo, incluyendo en esta denominación las comisiones y participación en los beneficios, cuando estos envisten carácter permanente (DR, 39). Todo servicio dependiente debe ser remunerado (CPE, 5) en dinero y no en especie. Las **remuneraciones** pueden por Hora (EUA), por Día (jornal), por Semana, por Mes (sueldo), por realización de Obra; o seguir las costumbres como ser la aparición, el apartado (entregar la mitad de la reproducción del ganado o de una cosecha).

4. Trabajo realizado sólo en la jornada laboral u horas extras pagadas.

Trabajo independiente y/o autónomo

Trabajo independiente y/o autónomo. *Consiste en el trabajo realizado por cuenta propia, con instrumentos propios, directamente para el público y sin relación de dependencia ni horario de trabajo.*

Por ejemplo gerentes, administradores, cooperativistas, gastronómicos. No están protegidos por el Derecho del Trabajo.

Sus **características** son:

1. El trabajo es realizado por cuenta propia, no hay dependencia.
2. Los instrumentos de trabajo son del trabajador.
3. El bien producido es directamente para el público.
4. No existe horario de trabajo.

Trabajo temporal y eventual

Trabajo temporal. *El que sólo se realiza en ciertas ocasiones, sea en las industrias de trabajo continuo o en las industrias de temporada que generalmente tiene origen en un contrato colectivo de trabajo (Barassi).* Por ejemplo la zafra de caña de azúcar.

Trabajo eventual. O provisional. *Trabajo físico o intelectual con contrato de trabajo a plazo determinado que se realiza sin estar necesariamente en las planillas de pago de salarios de la empresa.*

Algunos autores señalan que esa modalidad es distinta de la del *trabajo eventual*, pues, mientras para aquéllos es obligación patronal utilizar cada temporada los mismos trabajadores que prestaron sus servicios en la anterior, para éstos tal obligación no existe.

La doctrina y la jurisprudencia no coinciden respecto a ciertos problemas fundamentales; por ejemplo, el relativo a si en el lapso que va de una temporada a la siguiente se rompe o suspende la relación de trabajo, o si únicamente se produce un período de

inactividad, similar a los que transcurren entre una y otra jornada de labor en los contratos de trabajo comunes.

Tampoco la doctrina y la jurisprudencia mantienen un criterio uniforme respecto a la manera de computar la antigüedad en el trabajo de esa clase de trabajadores; es decir, si sólo se deben sumar los períodos de actividad o también los de inactividad.

Trabajo intermitente

Trabajo intermitente. *Es aquel que no exige una actividad constante del trabajador durante todo el tiempo de permanencia en el lugar del trabajo.* Como esa modalidad supone una menor fatiga en quien lo realiza, se admite una mayor duración de la jornada hasta completar un trabajo real de 8 horas diarias o 48 semanales. La fijación de los trabajos que son intermitentes queda atribuida a la ley o a la autoridad de aplicación.

Trabajo nocturno

Trabajo nocturno. *Se entiende que es trabajo nocturno el que se realiza entre las 21 y las 6; no puede exceder de 7 horas diarias.* Alternándose horas nocturnas y diurnas, cada una de las horas trabajadas entre las 21 y las 6 valdrá a los efectos de completar la jornada de 8 horas como una hora y ocho minutos.

Trabajo peligroso

Trabajo peligroso. *El que en su ejecución implica un serio riesgo para la integridad corporal del trabajador, ya sea por las condiciones del lugar, como las de minería a gran profundidad (por la contingencia de los desprendimientos de tierra o emanaciones de gases), ya por la índole de las materias (explosivos, inflamables) o de las instalaciones (centrales eléctricas).*

Aparte una mejor retribución por lo común para tales tareas, la peligrosidad lleva casi siempre a jornada legal menor, a prohibición del empleo de mujeres y menores y al más amplio despliegue de los dispositivos y equipos de seguridad y salvamento.

Trabajo por equipos

Suele entenderse por equipo: a) un número cualquiera de empleados u obreros cuya tarea comience y termine a una misma hora en trabajos en que, por su naturaleza, no admitan interrupción; b) un número cualquiera de empleados u obreros cuya tarea esté en tal forma coordinada que el trabajo de unos no pueda realizarse sin la cooperación de los demás.

El trabajo por equipos tiene como principal repercusión la que se refiere a la duración del trabajo, ya que puede ser prolongada más allá de las 8 horas diarias y las 48 semanales, a condición de que el término medio de las horas de trabajo, sobre un período de tres semanas a lo menos, no exceda de las 8 y de las 48 precisadas, y sin que en ningún caso el trabajo semanal exceda de 56 horas.

Tratándose de trabajo nocturno por equipos, la jornada podrá ser de 8 horas entre

las 21 y las 6, pero, en compensación por cada 7 días de trabajo nocturno, se concederá al trabajador un descanso equivalente a una jornada.

Significado del trabajo

¿Porqué y para qué trabajamos? Respuesta: Se trabaja para cubrir nuestras necesidades de alimentación, vestimenta, techo, educación y diversión.

El trabajar significa, según *Teoría De La Necesidad: A mayor esfuerzo* (por ejemplo tener estudios universitarios, obtener una maestría, un doctorado) *mayor ventaja para cubrir nuestras necesidades, proceso tal que un futuro se traducirá en realizar un menor esfuerzo con una mayor retribución económica* (por ejemplo, para obtener 400 Bs. un obrero trabajará mínimo 2 días, lo que no sucede con un profesional de alguna rama que puede obtener los 400 Bs., en horas)